

## REGULA

Factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles en la Región de las Américas: Consideraciones para fortalecer la capacidad regulatoria

Resumen del Documento técnico de referencia



# LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS

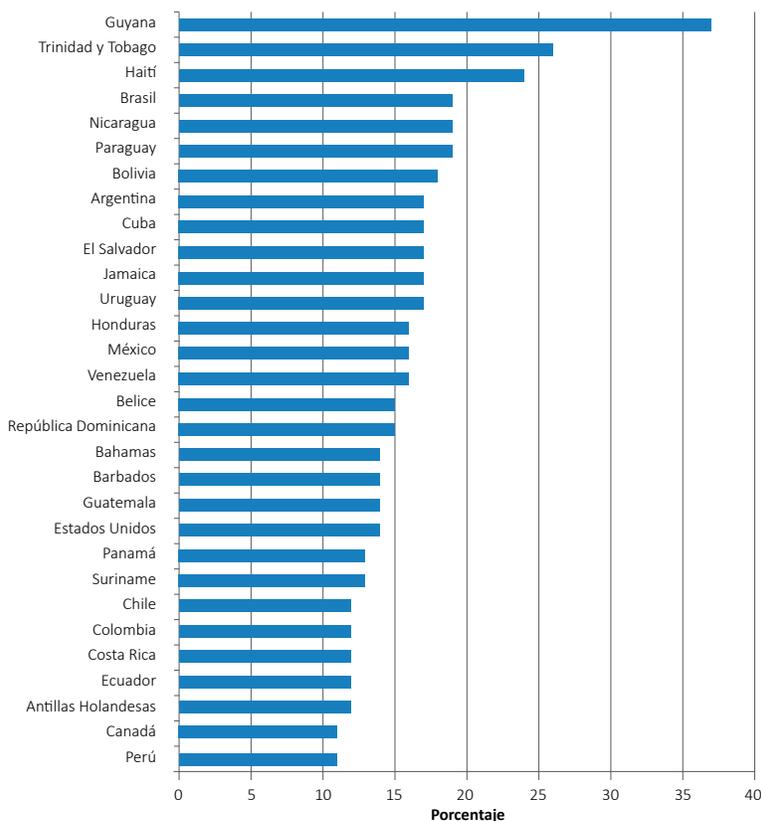
Distribución de causas de mortalidad en la Región de las Américas, 2012



-  Enfermedades no transmisibles
-  Enfermedades transmisibles, maternas, perinatales y nutricionales
-  Causas externas de morbilidad y mortalidad

- Las Enfermedades no Transmisibles (ENTs) son la principal causa de morbilidad, mortalidad y mortalidad prematura en las Américas. En 2012, las ENTs causaron el 79% de todas las muertes, y 35% de todas las muertes por ENTs fueron en persona entre los 30 y 70 años de edad.
- El cáncer, las enfermedades cardiovasculares, la diabetes y las enfermedades respiratorias fueron responsables del 77% de las muertes por ENTs en las Américas en 2012.
- La atención médica a las personas con ENT costará a las economías de ingresos medianos y bajos del mundo unos U\$ 21,3 billones en los próximos dos decenios, equivalente al producto interno bruto (PIB) de esos países en el 2013.

Probabilidad de defunción por ENT en adultos de 30 a 69 años en la Región de las Américas, por país. 2010



Fuente: Observatorio Regional de Salud de la OPS, 2014.

**Ocho** de cada diez muertes fueron causadas por ENTs en el 2012

**Cuatro Factores** de Riesgo: alimentación poco saludable, consumo de tabaco, consumo nocivo de alcohol e inactividad física

**US\$ 21,3** billones en pérdidas económicas a los países de ingresos medianos y bajos durante los próximos dos decenios

## EPIDEMIA PRODUCIDA POR LOS SERES HUMANOS

Cuatro factores de riesgo de origen humano están relacionados directamente con el aumento de las ENT:



Alimentación poco saludable



Inactividad física



Consumo de tabaco



Consumo nocivo de alcohol



Estos factores se ven favorecidos por:

- Mayor disponibilidad y asequibilidad de productos poco saludables
- Expansión poco regulada de la comercialización mundial de productos poco saludables
- Publicidad y promoción intensivas
- Precios elevados y difícil acceso a alimentos saludables
- Falta de información a los consumidores sobre los efectos perjudiciales de estos cuatro factores



## COMPROMISOS INTERNACIONALES PARA REDUCIR LA MORTALIDAD POR ENT

- 2011. La Asamblea General de Naciones Unidas aprueba la declaración política para la prevención y control de las ENT, subrayando la prevención primaria mediante medidas legislativas y normativas para abordar los factores de riesgo.
- 2013. En el Plan de Acción Mundial de la OMS para la prevención y el control de las ENT 2013-2020, los Estados Miembros de la OMS se comprometen a reducir en 25% las muertes prematuras por ENT para el 2025.
  - Incluye cinco metas relacionadas con el control de los factores de riesgo:
    1. Detener el aumento de la diabetes y la obesidad
    2. Reducir en 30% la ingesta de sal
    3. Reducir en 10% el consumo nocivo de alcohol
    4. Reducir en 10% la prevalencia de actividad física insuficiente
    5. Reducir en 30% el consumo de tabaco
- 2014. El Plan de Acción Regional para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles de la OPS 2014-2019 tiene como meta general reducir la mortalidad y morbilidad prevenibles, reducir al mínimo la exposición a factores de riesgo, aumentar la exposición a factores protectores y reducir la carga socioeconómica de estas enfermedades por medio de enfoques multisectoriales que promuevan el bienestar y reduzcan la inequidad en los Estados Miembros y entre ellos. Las líneas estratégicas están relacionadas con: a) fortalecer y promover políticas y alianzas multisectoriales para la prevención y control de las ENT; b) reducir la prevalencia de los principales factores de riesgo de las ENT y fortalecer factores protectores; c) mejorar la cobertura, el acceso equitativo y la calidad de atención para las ENT; y d) fortalecer la capacidad de los países para la vigilancia y la investigación sobre las ENT.

Reducción del 25% de la mortalidad prematura por ENT para el 2025



**Detener** el aumento de la diabetes y la obesidad



Reducir en **30%** la ingesta de sal



Reducir en **10%** el consumo nocivo de alcohol



Reducir en **10%** la prevalencia de la actividad física insuficiente



Reducir en **30%** el consumo de tabaco

## CAMBIAR LAS OPCIONES PREDETERMINADAS PARA FACILITAR LAS ELECCIONES INDIVIDUALES SALUDABLES

La educación y la apelación a la responsabilidad de la salud personal son necesarias pero no suficientes para lograr el cambio de los determinantes ambientales y sociales de las ENT. Se necesitan intervenciones que modifiquen el entorno para hacer que los comportamientos saludables no solo sean posibles sino que sean la decisión más fácil de adoptar.

Existen medidas realizables y costo efectivas para abordar los factores de riesgo, que al modificar las condiciones ambientales y sociales, favorecen las conductas saludables de forma sostenida y generalizada. Para reducir la exposición son necesarias tres rutas: promoción, prevención clínica y regulación. Aquí nos enfocamos en la regulación, una función esencial de la salud pública, que tiene un enorme potencial para mejorar la salud y evitar muertes prematuras y sufrimiento. Para su aplicación en varios casos se requiere de normas legislativas.

El Plan de Acción Mundial de la OMS para la prevención y el control de las ENT 2013 - 2020 identifica las intervenciones altamente costo eficaces para abordar los factores de riesgo de ENT, diez de las cuales tienen carácter regulatorio.

Factor de riesgo o enfermedad	Intervenciones altamente costo eficaces <sup>1</sup> <small>Resaltadas en negrita las intervenciones que requieren regulación por parte del Estado</small>
Consumo de tabaco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reducir la asequibilidad de productos de tabaco mediante el aumento de impuestos especiales al consumo de tabaco</b></li> <li>• <b>Crear por ley entornos completamente sin humo de tabaco en todos los lugares de trabajo cerrados, lugares públicos y transporte público</b></li> <li>• <b>Advertir a las personas de los peligros del tabaco y el humo de tabaco mediante advertencias sanitarias y campañas mediáticas eficaces</b></li> <li>• <b>Prohibir todas las formas de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco</b></li> </ul>
Consumo nocivo de alcohol	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reglamentar la disponibilidad comercial y pública de las bebidas alcohólicas</b></li> <li>• <b>Restringir o prohibir la publicidad y las promociones de bebidas alcohólicas</b></li> <li>• <b>Aplicar políticas de precios como el aumento de impuestos al consumo de bebidas alcohólicas</b></li> </ul>
Alimentación e inactividad física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reducir el consumo de sal</b></li> <li>• <b>Reemplazar las grasas trans con grasas no saturadas</b></li> <li>• Ejecutar programas de concientización del público sobre la alimentación y la actividad física</li> <li>• <b>Promover y proteger la lactancia materna</b></li> </ul>
Enfermedades cardiovasculares y diabetes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Farmacoterapia (incluido el control glucémico de la diabetes sacarina y el control de la hipertensión utilizando un enfoque del riesgo total) y asesoramiento a quienes hayan sufrido un infarto del miocardio o accidente cerebrovascular y a las personas con alto riesgo (<math>\geq 30\%</math>) de sufrir un episodio cardiovascular mortal o no mortal en los próximos 10 años</li> <li>• <b>Ácido acetilsalicílico (aspirina) para el infarto agudo de miocardio</b></li> </ul>
Cáncer	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Prevención del cáncer hepático mediante inmunización contra la hepatitis B</b></li> <li>• <b>Prevención del cáncer cervicouterino mediante tamizaje (inspección visual con ácido acético y tratamiento oportuno de las lesiones precancerosas)</b></li> </ul>

La implementación de estas intervenciones favorece la prevención en todos los niveles:

- **Primario:** al disminuir su prevalencia en la población
- **Secundario:** al reducir el riesgo de la amplia población ya afectada por las ENT
- **Terciario:** al disminuir las recaídas y evitar la aparición de otras ENT en las personas ya afectadas.

<sup>1</sup> Se refiere a las opciones de política identificadas como “best buys” en el Plan de Acción Mundial de la OMS para la prevención y el control de las ENT 2013- 2020. Se entiende por “best buys” las opciones altamente costo eficientes, por ejemplo las que generan un año adicional de vida saludable por un costo que está por debajo del promedio de ingreso anual o producto interno bruto por persona

**La regulación** se ha identificado como una de las principales estrategias para abordar los factores de riesgo de las ENT. El fortalecimiento de esta función de la salud pública está respaldado por compromisos internacionales que deben ser cumplidos.

## REGULACIÓN: FUNCIÓN ESENCIAL DE LA SALUD PÚBLICA

Proteger a la población de determinados riesgos es una función fundamental del Estado, la regulación es la herramienta para realizarlo.

La regulación se refiere a medidas legislativas y ejecutivas que a diferencia de la prestación de servicios, requieren subsanar fallas en el mercado o modificar prácticas sociales generalizadas. Es decir, buscan lograr cambios mediante la aplicación de leyes o reglamentos en ámbitos que son ajenos al alcance tradicional de los sistemas de salud.

La regulación implica:

Colaborar con otras esferas de gobierno (Economía, Finanzas o Transporte)

Adoptar enfoques multisectoriales

Crear capacidad en los gobiernos locales y nacionales

Generar voluntad política

## INSUFICIENTE CAPACIDAD REGULATORIA

El cumplimiento de acuerdos o resoluciones internacionales relacionados con la regulación de factores de riesgo para las ENT ha sido insuficiente debido a deficiencias en la aplicación, el cumplimiento, la documentación o la evaluación en el ámbito nacional. La capacidad regulatoria es todavía muy limitada en muchos países de la Región de las Américas.

La superposición de instituciones gubernamentales con competencias en la regulación de productos de consumo como tabaco, alcohol y alimentos puede dificultar una regulación efectiva desde el punto de vista de la salud. A ello se suma el cabildeo, oposición y demandas judiciales por parte de aquellos con intereses económicos privados.

La capacidad regulatoria debe formarse y cultivarse como parte de la estructura institucional de los sistemas de salud y los gobiernos. El marco legal y la capacidad regulatoria relacionados con la salud también deben fortalecerse a nivel nacional. El gobierno desempeña necesariamente la función principal en la aplicación de las medidas regulatorias. Esta función se fortalece cuando hay un marco legal claro que forma parte de un proceso de gobernanza político y técnico que equilibra con eficacia los intereses encontrados, al mismo tiempo que protege el interés superior de la sociedad, incluida la salud de la población.

**El Plan Estratégico 2014–2019 de OPS** que fue aprobado por los Estados Miembros, cita “poca capacidad regulatoria a nivel nacional” como un riesgo para el control de las ENT, lo que “permite que las industrias del tabaco, el alcohol, los alimentos procesados y las bebidas azucaradas interfieran y obstaculicen el progreso de los países”

## ELEMENTOS DE LOS PROCESOS REGULATORIOS DE ALTA CALIDAD

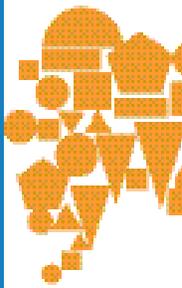
- Siguen un proceso sistemático (ver gráfico)
- Disponen de un mecanismo para:
  - celebrar consultas técnicas,
  - fomentar la participación social,
  - defender los derechos de salud,
  - apoyar la comunicación.
- Cuenta con un proceso legislativo y normativo transparente y bien establecido para reducir los riesgos de la manipulación
- Aborda desde el principio la prevención de la corrupción y conflictos de intereses, evitando la concentración del poder a lo largo del proceso.



Estos elementos se incluyen en el diseño, financiamiento y funcionamiento de la institución regulatoria.

La participación de la sociedad civil, la academia y el ombudsman es esencial en un proceso de consulta abierto que promueva la protección de la salud pública.





**Organización  
Panamericana  
de la Salud**



**Organización  
Mundial de la Salud**  
OFICINA REGIONAL PARA LAS **Américas**

525 23rd Street N.W.  
Washington D.C. 20037

[www.paho.org/regula](http://www.paho.org/regula)